

TSC realiza con éxito primera Feria de Probidad y Ética



El Tribunal Superior de Cuentas realizó con éxito la primera Feria de Probidad y Ética para incentivar los valores éticos en las instituciones gubernamentales.

página 2

Escolares hondureños participan en Concurso Internacional de Pintura sobre Ética y Probidad

página 5



Embajador de Corea visita a Magistrados del TSC

página 4



Comités de Probidad y Ética buscan mejora administrativa

página 6

Magistrados asisten al CN a defender reformas a Ley

página 9

Empleados municipales asisten a seminarios de Gestión Municipal

página 11

TSC realiza con éxito primera Feria de Ética

La primera feria sobre Probidad y Ética se realizó el cuatro de agosto con la asistencia de 37 comités del ramo, integrados por empleados y funcionarios de varias instituciones gubernamentales con sede en esta capital.

El evento fue calificado como el inicio de la “institucionalización de las ferias de los comités de Ética, constituidos en cada institución estatal para poder ir culturizando los valores de probidad y ética a los distintos empleados y funcionarios públicos”, de acuerdo a lo manifestado por el presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Jorge Bográn Rivera.

Cada comité se convierte en receptor de denuncias, violaciones al Código de Conducta Ética del Servidor Público y, si en una denuncia está involucrado un alto funcionario de la entidad, los cinco miembros de comité devienen obligados a trasladar la misma al TSC con las pruebas de la irregularidad respectiva, según el reglamento respectivo.

Cada comité presentó muestras de su actividad, para el caso, murales, afiches, buzones, calcomanías y otros, todo relacionado a información oficial de cada institución pública representada y, de esa manera promover una cultura decente, transparente y de rescate de los valores morales que prevalecieron en el pasado entre las familias hondureñas y que los servidores públicos debieran de respetar siempre.

Los trabajos presentados fueron calificados por los connotados ciudadanos don Emilio Larach, Irma Acosta de Fortín y el periodista Renato Álvarez, quienes reconocieron la labor de rescate de los valores morales y de la política de anticorrupción que emprende el pleno del ente contralor hondureño.

El comité de Probidad y Ética del Banco Central de Honduras, obtuvo el primer lugar, el segundo lugar fue ganado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y, el tercero la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).



El presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera instó a los funcionarios y empleados públicos presentes llevar el mensaje a sus oficinas y hogares el mensaje de recuperar los valores morales y de llevar adelante una gestión pública honesta y transparente en los cargos públicos.



El jurado calificador integrado por Irma Acosta de Fortín, Emilio Larach y el periodista, Renato Álvarez recorrió los distintos puestos de demostración que han realizado los comités de Probidad y Ética de las entidades participantes.



Los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas junto a dos de los integrantes del jurado calificador de la Feria de Probidad y Ética, Irma Acosta y Emilio Larach.



El Presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera junto a algunos miembros del Comité de Probidad y Ética del Banco Central de Honduras - ganadores del primer lugar en la Feria de Ética.



El comité de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas durante su participación en la Primera Feria de Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales.

Embajador de Corea visita a Magistrados del TSC

El embajador de Corea, Chong-On Won se reunió el 25 de agosto con el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera y con la magistrada Daysi de Anchecta en una visita de cortesía con el fin de estrechar relaciones.

Durante la reunión, el diplomático se mostró muy interesado en conocer la historia y la labor del Ente Contralor hondureño. No se descarta en un próximo futuro la firma de un convenio de cooperación entre la Oficina Nacional Auditora de Corea y el Tribunal Superior de Cuentas.



El embajador de Corea, Chon-On Won junto a los magistrados del TSC.

Empleados y funcionarios reciben curso sobre Conducta Ética

Empleados y funcionarios de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), asistieron al seminario sobre los principios del Código de Ética, impartido el 8 y 9 de agosto, por técnicos del Tribunal Superior de Cuentas y el Consejo Nacional Anticorrupción.

Los temas ventilados en el seminario se refirieron al Código de Conducta Ética, conciencia funcional y conflicto de intereses y sobre la Ley de Transparencia.

El presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera, en su discurso de inauguración del curso instó a los presentes a rescatar los valores éticos e invitó al ministro de la SERNA a activar el comité de probidad y ética de esa entidad, porque en cada comité se promueven los principios y valores éticos como acontece en las instituciones donde se encuentran integrados.

Por su lado, el titular de la SERNA, Rigoberto Cuéllar dio instrucciones para que se active inmediatamente el comité de probidad y ética de esa entidad a su cargo, al estimar la gran importancia, al que ofreció darle el mayor apoyo para su buen funcionamiento.

El mismo funcionario dijo que desea demostrar a la población en general que la institución que preside trabaja en base a la ley.



El presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera instó a las autoridades de la SERNA a activar el comité de probidad y ética, al considerar que es un elemento necesario para lograr reducir las anomalías administrativas en cada institución estatal.

Escolares hondureños participan en Concurso Internacional de Pintura sobre Ética y Probidad

Un grupo de 40 escolares tuvieron la oportunidad de plasmar en lienzo su concepción sobre la transparencia y corrupción en el país, al participar en el primer concurso de pintura infantil sobre Ética Pública y Probidad, patrocinada por la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas.

Cada trabajo presentado por los alumnos de la escuela Ramón Rosa de esta capital versó sobre ética, probidad y transparencia. Los cuadros serán enviados a mediados de este mes de agosto a la capital de Chile, Santiago, con el fin de ser expuestos en un salón especial de la Contraloría General de ese país suramericano.

La exposición de la muestra infantil se hizo el cuatro de agosto, en uno de los salones principales del TSC, y el jurado calificador otorgó el primer lugar a la niña Eillen Cáceres, el segundo lugar a Juan Castro y el tercero a Aura Gonzáles, quienes se mostraron orgullosos, recibiendo medallas y artículos escolares.

Eillen Cáceres, quien cursa el primer grado dijo que había pintado dos manos en el lienzo, con lo cual quiso expresar que “deben ser limpias” y un local escolar donde se “aprende a hacer las cosas bien”.

Se busca con un concurso de tal naturaleza, entre niños de cinco a doce años, “incentivar y emprender una campaña de transparencia”, dijo el titular del TSC, Jorge Bográn Riva, por lo cual se continuará con similares actividades en el futuro en varias regiones del país como parte de la campaña de formar conciencia entre los hondureños de actuar con honradez y transparencia en el actuar del ser humano en la sociedad y, especialmente en el manejo y uso de los recursos financieros y bienes del Estado.

Los jovencitos realizaron con plena libertad para utilizar óleo, acrílico, látex, témpera o acuarelas. Las pinturas escogidas participarán en un concurso internacional que realiza la Contraloría General de la República de Chile. Se concederán dos premios por cada una de los dos categorías (500 dólares el primer lugar y 250 el segundo correspondiente) y los concursantes cederán los derechos autorales a la OLACCEFS.



Un gran mural fue formado por las pinturas presentadas por los niños que participarán en el concurso internacional sobre ética



Los cuadros manifestaron la imaginación infantil y su concepción sobre la honestidad, transparencia y actuar con decencia.

Comités de Probidad y Ética buscan mejora administrativa

Los funcionarios y empleados públicos que participaron en la primera feria de Probidad y Ética, promovida por el TSC, a través de la Dirección de Probidad y Ética, mostraban con orgullo su labor realizada en el periodo que les tocó funcionar y todos esperan que a través de los mismos, se mejore la administración pública, especialmente en el buen manejo de los bienes y recursos del Estado.

El comité de la Policía Nacional presentaba en su stand, trifolios, hojas volantes, folletos y otros. El comité opera en la capital pero muy pronto incorporarán un miembro por cada regional de la policía, según se informó.

Se aclaró que algunos asuntos relacionados al indebido comportamiento de los policías u oficiales son ventilados a través de Asuntos Internos de la entidad. Sin embargo, se reciben denuncias que son canalizadas por el mismo comité ante las autoridades superiores, a fin de que se investigue el caso y se adopten las medidas correctivas pertinentes, si ese fuese el caso.



Una parte del Stand del Comité de Probidad y Ética de la Policía Nacional.



Decenas de funcionarios y empleados públicos que participaron en los 37 stand de la primera feria sobre Probidad y Ética, se mostraron satisfechos por los resultados obtenidos en la misma.

Martín Pavón, secretario del comité de Probidad y Ética de la Cancillería, dijo que se iniciaron las actividades en julio anterior al ser juramentada la junta directiva por el personal de Probidad y Ética del TSC.

Pavón dijo que han recibido la capacitación del caso por parte de los técnicos del TSC y presentaron sus trabajos realizados en el periodo: logo, mural, reconocimiento a los mejores empleados y mantienen el servicio en la página web.

Por su lado, Rigoberto Álvarez de la Comisión Nacional de Banca y Seguros dijo que se integró la directiva en julio anterior y las labores principales realizadas consisten en difundir entre los empleados las normas vigentes sobre el comportamiento ético del servidor público, mantener en servicio una página web y se socializará el formato de denuncia interna.

Mientras, en el stand de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Rosa María Montoya mostraba los posters, el logo del comité y publicaciones sobre la materia. Montoya dijo que recientemente se reconoció la labor realizada por 37 años a varios empleados de la SAG, quienes se jubilaron en la misma ocasión.

Por el momento el comité realiza una investigación sobre las contrataciones directas que se realizan en la SAG, a fin de mantener una transparencia en la gestión administrativa, según se informó.

En el stand de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, Lourdes Bonilla, dijo que ese comité tiene dos años de operar y que ha realizado varias actividades consistentes en informar a sus miembros sobre el acontecer interno de la entidad, planificar las capacitaciones y otros.

TSC entrega diploma especial de OCCEFS a Roberto Gálvez Bueno

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, abogado Jorge Bográn Rivera entregó el miércoles 17 de agosto, en ceremonia especial, al ingeniero Roberto Gálvez Bueno, el primer “Diploma al Mérito de Control”, concedido por la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

En la XXXIV asamblea general ordinaria número de la OCCEFS, realizada en la capital guatemalteca el 4 de julio de 2010, los titulares de las entidades contraloras de la región, por unanimidad decidieron que Roberto Antonio Gálvez Bueno fuera la primera persona en recibir dicho reconocimiento por sus valiosos “aportes brindados para el desarrollo y logro de los objetivos de nuestra organización”, reza el diploma.

El documento, recibido por Gálvez Bueno, firmado por la presidenta y el secretario ejecutivo de la OCCEFS, Gladys María Bejerano Portela y Jorge Bográn Rivera respectivamente, reconoce los méritos del homenajeado al considerar que “su contribución ha sido trascendental para el mejoramiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la OCCEFS”. A los actos ceremoniales, realizados en el edificio del Tribunal Superior de Cuentas, asistieron familiares del homenajeado, los señores ex magistrados, Renán Sagastume Fernández y el abogado Ricardo Galo Marengo, el ex contralor de la República, Ludovico Hernández y funcionarios de alto nivel. La mesa principal fue ocupada por el homenajeado, el titular del TSC, Jorge Bográn Rivera, los magistrados Daysi de Anchecta, Miguel Ángel Mejía Espinoza y la directora ejecutiva de la OCCEFS y titular de la Dirección de Desarrollo Institucional, Myrna Castro.

La abogada Myrna Castro dio lectura al acta especial de creación del diploma al mérito de control, luego se hizo un recuento de las principales actividades en pro de la integración y consolidación de las entidades fiscalizadoras y servicios profesionales prestados por Gálvez Bueno, quien ocupó hasta el año 2010, el cargo de Director de Desarrollo Institucional del TSC.

Posteriormente, el abogado Bográn Rivera resaltó las actividades realizadas durante más de 15 años en los organismos contralores del país y de sus diversas gestiones en organismos financieros internacionales y de las entidades fiscalizadoras superiores de América Latina.

Roberto Antonio Gálvez Bueno, al intervenir en la mencionada ceremonia, agradeció el gesto demostrado por las autoridades del TSC al reconocer su labor realizada en esta entidad y en las organizaciones similares de la región centroamericana y del resto de América.



El ingeniero Roberto Gálvez Bueno, recibe de parte del presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera, el primer diploma al “Mérito de Control”, otorgado por la OCCEFS en reconocimiento a sus valiosos servicios profesionales prestados en el engrandecimiento de los entes contralores de la región centroamericana.



Los magistrados del TSC y la directora de Desarrollo Institucional, Myrna Castro junto al ingeniero Roberto Gálvez premiado por sus altos servicios prestados a la entidad de la región centroamericana, OCCEFS.

Presentan a nuevo Director de la ONADICI

Más de 80 auditores internos de las entidades gubernamentales se reunieron el tres de agosto, en el salón José Trinidad Cabañas del Tribunal Superior de Cuentas, donde participaron sus magistrados, la ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén, consultores especiales, con el fin de presentar al nuevo director de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Andrés Menocal.

La cita fue convocada para presentar oficialmente al nuevo director de la ONADICI y para establecer la coordinación, interrelación y complementación clara y necesaria entre dicha oficina y el Tribunal Superior de Cuentas, en su calidad de ente rector en materia de control y lograr de manera conjunta el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control de los Recursos Público.

El magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza dio las palabras de bienvenida a los presentes, luego la magistrada, Daysi de Anchecta se refirió a la disposición de laborar en beneficio de una administración transparente entre los auditores internos del Estado y el TSC.

Posteriormente, el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera dijo que una labor conjunta entre la ONADICI y el TSC derivará en una gestión institucional más eficiente en el logro de los objetivos y una mejor administración de los recursos financieros y bienes del Estado.

Por su lado, la ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén de Bográn señaló que la continuidad de las funciones de la ONADICI permitirá la “interlocución necesaria en materia de control entre el Poder Ejecutivo y el Tribunal Superior de Cuentas, las autoridades de las entidades públicas y las unidades de auditoría internas, siendo éstas últimas elementos clave de monitoreo y seguimiento

para consolidar la vigencia de un adecuado control interno público, para lo cual la ONADICI ha diseñado la normativa específica que facilite la planificación, organización y funcionamiento de esas Unidades, cuya aplicación será planificada y supervisada por la ONADICI”. Otra similar reunión se realizó en el salón Morazán de la Casa Presidencial, el miércoles 10 del mismo mes, a la cual asistieron los gerentes administrativos de las instituciones del Estado de Honduras.

El consultor Oscar Díaz y el jefe de Supervisión de Auditorías Internas, Karlin Manzanares dieron a conocer el mecanismo a seguir sobre la labor conjunta entre el TSC y la ONADICI y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos.



El nuevo director de la ONADICI, Andrés Menocal fue presentado en una reunión especial en el TSC, a la cual asistieron los magistrados del TSC, la ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén y más de 80 auditores internos del Estado.

Magistrados asisten al CN a defender reformas a Ley

Los magistrados del TSC, presididos por el titular, Jorge Bográn Rivera, Daysi de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza, asistieron al jueves 11 de agosto, a la sesión ordinaria del Congreso Nacional, con el fin de brindar aclaraciones y alcances de la reforma a la Ley Orgánica del Ente Contralor, a fin de solventar diversos obstáculos que se presentan actualmente en la búsqueda de adecuar la administración pública y tener más fluidez en las operaciones del mismo.

Entre los artículos que se ha solicitado reformar al Congreso Nacional, se encuentra el 32 referente a la rendición de la cuenta general del Estado, la declaración jurada (56), la cual deberá tener el carácter procesal de prueba pre constituida, la pena por enriquecimiento ilícito (donde el culpable si incurre en delito por un monto no mayor de un millón de lempiras, deberá pagar en prisión siete años y no cinco como actualmente se establece y de 7 a 15 años, cuando el monto sea mayor a dicha cantidad y los artículos 64 y 84, relacionados al requerimiento de información y procedimiento de fiscalización.

Se incluyen reformas también en los artículos 85 (impugnación de las fiscalizaciones), resolución de las fiscalizaciones (artículo 86), resolución en los casos de enriquecimiento ilícito (87), suspensión del servidor público (88), habilitación de la vía contencioso administrativa (91), resolución firme o ejecutoriada (94), sanciones por omisión (89), multas (100), prescripción (105), normas supletorias (107) y el artículo 112 sobre el funcionamiento de las unidades de Auditoría Interna. Además, se contempla en el proyecto de ley de reformas a la Ley Orgánica del TSC, la derogatoria de 6 artículos y se modifican o crean 17, según lo informado.



Los magistrados Miguel Ángel Mejía y Daysi de Anchecta durante entrevistas realizadas por varios medios de comunicación en el Congreso Nacional.

El CONCAM continúa deliberando sobre política de Capacitación

Los miembros del Comité Nacional de Capacitación Municipal (CONCAM), han venido sosteniendo reuniones con el fin de fortalecer a las municipalidades y mancomunidades mediante la gestión eficiente, transparente y democrática de los gobiernos locales.

El CONCAM, es un grupo de coordinación y deliberación, integrado por el FHIS, SERNA, el TSC y la AMHON, para orientar la capacitación municipal en el país, con la tarea de formular la política nacional de capacitación y asistencia técnica municipal. El mismo fue creado en el año 2002 y el comité se reactiva actualmente, dentro del cual el TSC juega uno de los roles principales.

Actualmente la delegación del TSC, conformada por Tatiana Isabel Medina Cuéllar, Roberto Ávila Sosa y Guillermo Amado Mineros, elaboran un manual de capacitación para integrarlo a dicho comité, contándose con una detallada base de datos y un diagnóstico real de las necesidades encontradas en los municipios a base de los errores encontrados en los informes de auditoría.



Delegación del TSC durante una reunión con los miembros del Comité Nacional de Capacitación Municipal.

Curso de Información Financiera imparten a empleados municipales



Grupo de empleados municipales que recibieron el seminario sobre las NIIF.

El seminario sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se realizó del uno al tres de agosto en esta capital, con la asistencia de delegados de 14 municipalidades de 4 departamentos, el cual fuera organizado y coordinado por el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales.

El curso taller fue dirigido a contadores, auditores internos municipales al igual que al personal del TSC e invitados de la AMHON. 25 delegados de 14 municipalidades de cuatro departamentos asistieron al evento, a los que se agregaron 10 invitados especiales, para un total de 35 capacitados, siendo la instructora técnica del INFOP, Yeny Carolina Martínez Estrada.

Los fondos para realizar el curso fueron proporcionados por el Convenio de Transparencia Municipal y asistieron delegados del departamento de Valle, Francisco Morazán, El Paraíso y Choluteca.

Empleados municipales asisten a seminarios de Gestión Municipal

Durante el mes de agosto funcionarios y empleados de 26 municipalidades asistieron a recibir el sexto seminario sobre Gestión Municipal 2011, que realiza el Tribunal Superior de Cuentas con apoyo de la Secretaría del Interior y la AMHON.

Del 8 al 16, el magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza inauguró la onceava jornada que se realizó en la ciudad de Choluteca, al cual asistieron 16 municipios de ese departamento y dos de El Paraíso.

Del 22 al 26 de agosto, correspondió el 12avo evento del mismo seminario en El Progreso, Yoro hasta donde se desplazó el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera, con el fin de inaugurarlo.

A El Progreso asistieron ocho municipios del departamento de Yoro, logrando capacitarse 54 personas, entre alcaldes, tesoreros, contadores, planificadores y administradores municipales. Mientras, en Choluteca se lograron capacitar 54 funcionarios y servidores municipales.

Los altos funcionarios del TSC, en cada ocasión, hacen ver a los asistentes que el objetivo principal de cada seminario consiste en que los mismos empleados municipales conozcan todos los alcances de la norma jurídica vigente y las estrategias que deben seguirse para lograr un adecuado manejo de los recursos financieros del Estado y no incurrir en irregularidades administrativas.

Capacitan personal en Declaración Electrónica de Tributos, DET5

Diez empleados de la Dirección de Administración General, Administración de Personal, del Fondo de Transparencia Municipal y de Tecnología y Sistemas participaron en el curso sobre Declaración Electrónica de Tributos, DET5, impartido por Patricia Pino y Alma Padilla.

Las dos expositoras de la Dirección Ejecutiva de Ingresos posibilitaron una activa participación de los asistentes al curso, se aclararon dudas y se mantuvo una completa atención sobre los temas abordados, dijo el coordinador del evento, José Armando Logan Melgar.

A cada participante se le entregó un CD conteniendo el sistema DET 5, año 2011 (incluyendo sus instaladores), donde las instructoras de la DEI, interactuaron con cada uno de los participantes, asesorando e induciendo a la comprensión del tema.

El Departamento de Capacitación del TSC, gestionó dicho curso y realizará más cursos similares a los empleados de la entidad, vinculados directamente con la temática, de acuerdo a lo informado.



Una de las expositoras de la DEI explicando a los participantes sobre el sistema DET 5.

AUDITORÍA

TSC confirma nuevos actos de corrupción en el Inprema

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó una investigación en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), detectándose nuevos actos de corrupción. La auditoría practicada en esta institución concluye con el hallazgo de responsabilidades de tipo penal, civil y administrativo, confirmó a EL HERALDO el presidente del TSC, Jorge Bográn.

Preferió no revelar detalles sobre los hallazgos detectados en varias administraciones. Solo adelantó que la auditoría refirió a una construcción del edificio sin licitación, sobrevaloración de inmuebles, adjudicación de terrenos y préstamos, entre otros. "Ya tenemos los nombres (de los responsables) solo estamos individualizando los pliegos de responsabilidad", expresó. Igualmente, adelantó que entre los encontrados como responsables de la corrupción en el Inprema se encuentran funcionarios y dirigentes magisteriales, integrantes de la junta directiva de esa entidad. "Tenemos un arduo trabajo, cuando ya notifiqemos esos pliegos de responsabilidad a cada directivo responsabilizado será de público conocimiento, hay exdirectivos, funcionarios y directivos magisteriales, en su gestión administrativa todos son responsables", indicó el magistrado.

Se estima que en un mes la comisión de auditoría habrá concluido la redacción del

informe y la notificación de los pliegos de responsabilidad.

Esta auditoría es complementaria a otras ya practicadas en el Inprema, que igualmente concluyeron en hallazgos de actos de corrupción.

A la Fiscalía

Dado que de la auditoría se deduce la existencia de res-



Se detectaron responsabilidades civiles, penales y administrativas encontradas, estamos en el proceso de individualización."

Jorge Bográn
Presidente del TSC

ponsabilidades penales, el TSC remitirá el informe a la Fiscalía Contra la Corrupción.

El expediente será fundamentado y enviado para que la Fiscalía interponga ante los tribunales las acusaciones contra los responsables del despilfarro de recursos en el Inprema, indicó. Uno de los delitos detectados es la malversación de caudales públicos, reveló.

El informe del TSC es el documento fundamental en que se basa el Ministerio Público para ejercer las acciones penales correspondientes. ■

Redacción - El Heraldo
diario@heraldo.hn

FOTO: MARIO URRUTIA



El presidente del TSC, Jorge Bográn, confirmó que se encontraron actos irregulares, se trabaja en señalar quiénes son los responsables.

FORMACIÓN

Alcaldes del sur son capacitados sobre rendición de cuentas

Las charlas educativas se extenderán durante toda la semana. La formación es impartida por las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas

Choluteca. Los ediles de la zona sur continúan con la formación en temas sobre rendición de cuentas.

Y es que los municipios han estado anuentes a conocer las leyes por las que deben registrarse al momento de ejecutar obras, aprobar proyectos, manejo de presupuestos, entre otros temas que competen a los gobiernos locales.

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) han realizado varios seminarios de Gestión Municipal, logrando aprobar unos seis a la fecha.

El objetivo es que los jefes municipales conozcan los requisitos que deben cumplir para la correcta elaboración de informes para la rendición de cuentas.

Entre los temas que se tratarán en el nuevo taller, que durará una semana, destacan la Ley de Contratación del Estado, la Ley de Municipalidades, el manual



Los alcaldes de varios municipios del sur se han mostrado muy interesados en la formación.

sobre la rendición de cuentas municipales, la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y la ética en la gestión municipal, por mencionar algunos.

Miguel Ángel Mejía, magistrado del Tribunal Superior de Cuentas, destacó la

importancia de las capacitaciones para los alcaldes.

"Es importante que las corporaciones municipales conozcan sobre todos estos temas, puesto que al momento de realizar sus informes tienen que tomar

en cuenta algunos de estos puntos y esto se hace con el objetivo de que no incurran en responsabilidades de forma posterior", aseguró el funcionario.

De igual forma, indicó que varias de las municipalidades

PROYECTO

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas pretenden llegar a los 298 municipios del país.

en el país tienen deficiencias en el conocimiento y puesta en práctica de estos temas.

"Principalmente las alcaldías pequeñas son las que presentan estos problemas, ya que en muchas ocasiones no cuentan con el personal calificado para realizar este trabajo, aunque las denominadas grandes no se quedan atrás", explicó Mejía. La capacitación se desarrollará en las 298 municipalidades del país, como parte del plan de trabajo del TSC, este año. ■

Juan Flores - El Heraldo
diario@heraldo.hn

comenti www.aheraldo.hn

AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS 10 EL PAÍS / TIEMPO

Multa de 5 mil lempiras a quien no presente declaración jurada

Así lo establecen las nuevas reformas a la Ley Orgánica del TSC

TEGUCIGALPA

Los funcionarios públicos a los que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) les formó la pliegos de responsabilidad que quedan firmes, ya no podrán acudir a la paralización de la contratación administrativa, sino que tendrán que

acudir con su respectivo representante al Consejo Supremo de Justicia (CSJ).

La anterior se deriva a las reformas que aprobó el Congreso Nacional la semana anterior a la Ley Orgánica del TSC, explicó la magistrada de ese tribunal, Deyis de Anchaeta.

Anchaeta mencionó que con las reformas el trabajo del TSC será más expedito en las audiencias, fiscalizaciones y resoluciones que emita.

185
millones de lempiras es el actual presupuesto del TSC

500
personas trabajan en la institución

Una vez que la ley sea promulgada en el diario oficial La Gaceta, el simple hecho de no presentar la declaración jurada de bienes hará acreedor al funcionario a una multa de 5,000 lempiras.

Dijo que en el TSC están conscientes que la corrupción tiene miles de vías y es imposible asegurar que con la ley, así se resolvió, pero si pueden ejercer acciones contra los que cometen delitos y sean descubiertos.

La funcionaría mencionó que ahora podrán tener un mayor tiempo los expedientes a la Procuraduría General de la República para que en conjunto ejercen las acciones legales correspondientes de la recuperación de los daños patrimoniales del Estado.

Actualmente los expedientes recibidos por el TSC al Ministerio Público suman un total 126 millones de lempiras, que contienen información de presupuesto de la

es en el orden de 63.6 millones de lempiras, informó la magistrada.

Asumió, añadió que hay un pago de 120 expedientes en el TSC por prescripción de responsabilidad civil de un total 137 millones de lempiras.

Anchaeta indicó que queda en manos del Ministerio Público el proceso para paralizar los expedientes. ■

20 PAÍS

La Prensa, lunes 15 de agosto de 2011



No es fácil investigar el enriquecimiento ilícito porque hay que pedir información a todo el sistema bancario y de cooperativas, dice Bográn.

MUESTRA No se han podido recuperar 140 millones de lempiras del enriquecimiento ilícito

TSC: Testaferros tienen el dinero de corruptos

■ Tegucigalpa. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, TSC, Jorge Bográn, reveló que la forma más espectacular en que funcionarios de gobierno se enriquecen o lo han hecho ilícitamente es traspasando esas fortunas a testaferros.

Lo peor es que ha resultado casi imposible detectar a esos testaferros, pues figuran como la evasión fiscal o el lavado de activos, que podrían aplicarse a los testaferros, se han enfocado más contra el crimen organizado o empresas que evaden el pago de impuestos.

Hasta el momento y desde 2003, el TSC ha investigado más de 120 casos con presunción de enriquecimiento ilícito, que reportan un poco más de 140 millones de lempiras en montos mal habidos.

Recuperar esos 140 millones ha sido casi imposible, pero, aunque se recuperaran, es irrisoria la suma en relación con la percepción de la corrupción que tienen la población y algunos organismos internacionales. El presidente del TSC aclaró que el funcionario que roba y se enriquece de fondos públicos no declara esos bienes porque transfiere esos bienes a terceros

CIFRAS

25,000

declaraciones juradas de bienes recibe cada año el TSC y resulta imposible investigar.

70

casos, solamente, de todos los investigados, fueron por enriquecimiento ilícito.

conocidos como testaferros.

"Para verificar si los funcionarios han elevado sus fortunas hacemos muestreos entre los 25,000 expedientes porque es difícil revisar todas las declaraciones. Al azar se escogen hasta 50, dependiendo de la disponibilidad de tiempo y recursos, para investigar las declaraciones juradas. Así podemos ver cómo se va incrementando el patrimonio de los funcionarios.

En algunos se ve el aumento de la fortuna, en rangos normales, porque el que actúa ilegalmente no pone los bienes a su nombre y el testaferro no lo hemos podido descubrir. Hemos buscado métodos para combatirlo porque le causa daño al Estado".

Agregó que en el cruce de información con la DEI podrían descubrir a los testaferros, "ya tenemos esos convenios y a partir de este año lo aplicaremos...".

Eso significa que si el funcionario declara que no tiene nada, pero vive en una gran residencia o se le ve en un carro último modelo y caso, se investigará a nombre de quienes están esos bienes. Entonces que la DEI verifique si esa persona declaró su volumen de ventas, ISR, o tiene capacidad para comprar esos bienes y si no la tiene, acusarlo de defraudación fiscal o lavado de activos. Esta persona, al sentirse perseguida, podría decir de quién es".

A su juicio, "el testaferro es la única forma de evadir el enriquecimiento porque creamos los mecanismos para investigar al funcionario público, pero no tenemos maneras de controlar al que no es funcionario".

Indicó que la gente no se equivoca cuando dice que aquí hay corrupción. "Se debe saber quiénes son los corruptos; los índices de percepción de la sociedad son lo que más daño nos hace y tienen razón porque viven mal y miran a los funcionarios viviendo bien". □

Magistrada del TSC Daysi de Anchecta:

"Tenemos nombres de diputados, alcaldes, regidores y catedráticos que no declaran bienes"

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), publicarán en los próximos días la lista de funcionarios que no han presentado su Declaración Jurada de Bienes, en la lista hay diputados, alcaldes, regidores y hasta catedráticos universitarios, informó la magistrada, Daysi de Anchecta.

La magistrada anunció que no pasará el mes de agosto sin que la ciudadanía hondureña conozca a los infractores de la ley, aunque por el momento se están verificando algunos datos y actualizando otros "debido a que varios funcionarios ya fallecieron y algunos que trabajan en el Ejecutivo, que tienen una función Ad honorem y todavía no han presentado el documento", aclaró.

"La Ley establece que las personas que tienen una función Ad honorem deben presentar su Declaración, sobre todo si estas personas intervienen en procesos de compras y licitaciones en el país. También hay algunos funcionarios de medio nivel en el Ejecutivo que tampoco han presentado su declaración, así como una gran cantidad de catedráticos universitarios", reveló la funcionaria.

"Se ha realizado un llamado a los directores de las Unidades de Administración de Personal de las instituciones del Estado, y si estas personas permiten que la persona siga laborando o que



Daysi de Anchecta

una persona tome posesión de su cargo sin haber presentado la Declaración Jurada de Activos y Pasivos, hay una corresponsabilidad de una multa que se pone tanto a la persona que no presentó su Declaración Jurada como al director de Recursos Humanos de la Administración", explicó.

En ese sentido advirtió que la multa es de un cincuenta por ciento sobre el saldo que sea más alto, pero el TSC no pretende castigar a nadie, aclaró Anchecta.

"Queremos que se cumplan las disposiciones de Ley y hemos estado enviando algunas notas y haciendo algún llamado a los Directores de Recursos Humanos para que esto se cumpla en las instituciones del Estado".

CLAVES

1 Se investiga al motorista de un oficial de las FF AA que con salario de 5,000 lempiras tiene una fortuna de más de 20 millones.

2 Se recomienda que, como en Estados Unidos y otros países, las declaraciones juradas de bienes sean públicas.

3 Propone trabajar mancomunadamente para que el Ministerio Público, la DEI y el TSC, combatan al testaferro.

24 PAÍS

La Prensa, martes 16 de agosto de 2011

CORRUPCIÓN Eso facilitaría investigaciones y conducir procesos judiciales

Piden suspender a funcionarios

■ Tegucigalpa. Suspender a los funcionarios del actual Gobierno vinculados a actos de corrupción, pidieron ayer las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas, TSC, y del Consejo Nacional Anticorrupción, CNA, al Poder Ejecutivo.

"Cuando hay sospechas que un funcionario está actuando mal, en la medida que sea suspendido de su cargo sí le permite al Tribunal Superior de Cuentas hacer su trabajo con mayor transparencia, objetividad y eficacia", expresó el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera.

Con ello se pretende garantizar que funcionarios no entorpezcan investigaciones, ya que al mantenerse en sus cargos facilitaría el extravío o destrucción de evidencias.

El Ejecutivo puede proceder separando funcionarios haciendo uso del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Un caso que se recuerda es del entonces ministro de Industria y Comercio, Oscar Escalante, quien faltó a la ética al aceptar dádivas del sector empresarial para remodelar su oficina. Sin embargo, el



El Tribunal Superior de Cuentas apeló a que los funcionarios investigados por actos de corrupción renuncien a sus cargos.

TSC ha notificado varios pliegos de responsabilidad civil, penal y administrativa a funcionarios del actual gobierno, quienes aún se mantienen en sus cargos.

"Es saludable"

Por su parte, el director del CNA, Miguel Domínguez, remarcó que como un gesto de transparencia el Gobierno debe "suspender a todo funcionario que se le señale con

actos de corrupción". A su criterio, "saludable" que todo aquel funcionario que firmó el Código de Conducta Ética y hay indicios de responsabilidad debería presentar su renuncia temporal. A su parecer, la suspensión o renuncia permitirá que las investigaciones se realicen con profundidad y oportunidad, que la información que se pueda estar manejando no vaya a ser manipulada ni perdida. La suspen-

sión o renuncia es temporal para garantizar su derecho de defensa, dijo. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, TSC, Jorge Bográn, reveló que la forma más espectacular en que funcionarios de gobierno se enriquecen o lo han hecho ilícitamente es traspasando esas fortunas a testaferros.

Lo peor es que ha resultado casi imposible detectar a esos testaferros, pues figuras como la evasión



LO DIJO

"El funcionario que roba y se enriquece transfiere esos bienes a testaferros".

Jorge Bográn
Presidente del TSC

fiscal o el lavado de activos, que podrían aplicarse a los testaferros, se han enfocado más contra el crimen organizado o empresas que evaden el pago de impuestos.

Hasta el momento y desde 2003, el TSC ha investigado más de 120 casos con presunción de enriquecimiento ilícito, que reportan un poco más de 140 millones de lempiras en montos mal habidos. □

Nacionales

Desde 2010

Empleados de ENP han recibido 23 pliegos de responsabilidades

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emitió más de 23 pliegos de responsabilidad civil en contra de ex y actuales funcionarios públicos de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), tras comprobar varios hechos irregulares en perjuicio del erario público.

Así lo informó la secretaria general del TSC, Alva Rivera, quien amplió que después de realizar las investigaciones de oficio y por denuncias recibidas en contra de los empleados de la Portuaria, se logró identificar a los autores de ilícitos que conllevaban a una sanción civil.

"La investigación tuvo un periodo de siete y ocho meses que comprende la pasada administración en la Portuaria y en lo que va de tiempo de la presente dirección, dando como resultado hasta el momento un promedio de 22 a 23 funcionarios y ex funcionarios sancionados y notificados sus pliegos de responsabilidad",



Alva Rivera

expresó.

Rivera recordó a los señalados que estén atentos al término estipulado de 30 días que depende a la fecha en

que el TSC le notificó el pliego de responsabilidad y a partir de eso podrán impugnar y presentar documentos de descargo para su defensa.

"Esto para que el pleno a lo interno de la institución pueda determinar si desvanece o confirma estas irregularidades que tienen que ver con contrataciones ilegales de personal, adquisiciones directas a empresas constructoras para obra gris (carreteras) y otras de menor cuantía que fueron reflejadas como irregularidades".

También hubo un arreglo extrajudicial de 13 millones que se pagó a una empresa, acto aparentemente irregular porque debió seguir un procedimiento en los tribunales de justicia para una sentencia condenatoria o absolutoria. En este caso el Ministerio Público tendrá que conocer de esta irregularidad para que verifique si procede en incoar acciones de tipo penal. (SA).



| Nombre | Fecha |
|-------------------------------------|-------|
| Keisy Vanessa Sosa Velasquez | 1 |
| Antonio Esteban Velasquez Hernández | 2 |
| Nora Marina Rosa Lobo | 3 |
| Oscar Emilio Inestroza Colindres | 4 |
| Mario Roberto Coello Saucedo | 4 |
| Lilian Azucena Alvarenga Coello | 5 |
| Keydi Rodríguez Alvarenga | 6 |
| Dulce María Umanzor Mendoza | 7 |
| Oscar Orlando Caballero Alvarado | 7 |
| Osman Humberto Irías Ramos | 8 |
| Héctor Fabricio Ruiz Sánchez | 10 |
| Carlos Anibal Aguilar Hernández | 10 |
| Ana María Colindres Ochoa | 10 |
| Carmen Waldina Reyes Ramírez | 11 |
| Guillermo Federico Sierra Aguilera | 11 |
| Nohelia Sayonara Romero Zelaya | 11 |
| Mario Arnaldo Cáliz Meléndez | 12 |
| María Ana López Cardoza | 12 |
| Saúl Moisés Calidonio Castillo | 12 |
| Adilson Roberto Hernández Espinoza | 14 |
| Dina Lizeth Meléndez Chavarría | 14 |
| Gladys Yamileth Alvarado López | 14 |
| Gloria Del Carmen Navas Ochoa | 16 |
| Jacqueline Maribel Vallejo Martínez | 19 |
| Nancy Jhojanna Aguilar Medrano | 19 |
| Gladys Teodora Larios Guerra | 20 |
| Dayssy Anabell Pineda Valle | 22 |
| Delia Karina Mejía Cotto | 22 |
| Miriam Lizeth Inestroza Ayón | 22 |
| María Edita Zelaya | 22 |
| Joaquín Manzanarez Gutiérrez | 24 |
| Belinda Berlioz O`Connor | 24 |
| Ana Laura Oliva Nieto | 26 |
| María Cristina Zepeda López | 27 |
| Teresa de Jesús López | 27 |
| Jhoan Alejandro Zepeda Matamoros | 27 |
| Tatiana Isabel Medina Cuéllar | 29 |
| Nohelia Karina Rodríguez Alvarenga | 29 |
| Sandra Regina Corrales Alvarado | 29 |
| Raynel Enrique López Velásquez | 30 |
| Ruth Betenia Montoya Gómez | 30 |

